

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.

CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CHOCHOLÁ

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
CON CARÁCTER DE PERMANENTE

JORNADA ELECTORAL

SEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

En el municipio de Chochola, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **ocho horas con trece minutos**, del día **seis** del mes de **junio** del año **dos mil veintiuno**, en el local que ocupa el **Consejo Municipal Electoral de Chocholá**, ubicado en la calle 23 entre 14 y 16 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente **Sesión Extraordinaria con el carácter de permanente** a la que fueron debidamente convocados. -----

En uso de la palabra, la C. **MARIELA JOSEFINA QUINTAL QUINTAL** Consejera Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Bienvenidos integrantes de este **Consejo Municipal Electoral de Chocholá**, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, declaro que siendo las **ocho horas con trece minutos** del día **seis** del mes de **junio** del año **dos mil veintiuno** damos inicio a la presente **Sesión Extraordinaria con el carácter de permanente**. -----

De conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, la Consejera Presidente C. **MARIELA JOSEFINA QUINTAL QUINTAL**, cedió el uso de la palabra a la Secretaria Ejecutiva, C. **MARIA ISABEL QUINTAL OSORIO**, para que proceda a dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal. -----

Como punto número uno de la orden del Día; en uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva C. **MARIA ISABEL QUINTAL OSORIO**, para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a dar cuenta de la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose las siguientes personas: Consejero Electoral C. **LUIS WILLIAM QUINTAL PERERA**; Consejera Electoral C. **ANA MARIA ROSA VALDEZ QUINTAL**, los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto; de igual manera, se hizo constar la presencia de la Consejera Presidente C. **MARIELA JOSEFINA QUINTAL QUINTAL** y de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral C. **MARIA ISABEL QUINTAL OSORIO**, el primero con derecho a voz y voto y



el segundo con derecho a voz, pero sin voto. Así mismo se hizo constar la presencia de los representantes de los siguientes partidos políticos:

Partido MORENA, C. SAMUEL MARTIN ROSADO
Fuerza por México, C. DIEGO NICOLAS RUIZ XOOL
Partido Movimiento Ciudadano C. JORGE ALBERTO ARJONA SALAZAR
Partido Acción Nacional C. JOSE FELIPE POOT CASANOVA

Seguidamente, la Secretaria Ejecutiva, con fundamento en el inciso d), del artículo 7, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, una vez realizado el registro de asistencia y dando cumplimiento al punto número dos del orden del día, certificó que con la asistencia de los tres **Consejeros Electorales** entre los cuales se encuentra la Presidenta de este Consejo Municipal Electoral, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.-----

Acto seguido y en cumplimiento del punto número tres del Orden del Día, la Consejera Presidente **C. MARIELA JOSEFINA QUINTAL QUINTAL**, con fundamento en los artículos 5, inciso e), y 12 numeral 1 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.-----

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Consejero Presidente, solicita al Secretario Ejecutivo, que continúe con el punto número cuatro del Orden del Día, quien con fundamento en el artículo 7 inciso b) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, presento los puntos respectivos de la citada Orden, mismas que se mencionan y señalan a continuación:

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del quórum legal.
3. Declaración de existir el quórum legal para celebrar la sesión y estar debidamente instalada.
4. Lectura del orden del día.
5. Lectura de los oficios presentados ante este Consejo Municipal.
6. Declaración de sesión permanente, a fin de dar seguimiento al desarrollo de la jornada electoral.
7. Intervenciones, en su caso, de las y los integrantes del Consejo Municipal que así lo deseen.
8. Integración de la Comisión que se encargará de realizar la verificación de las medidas de seguridad de la documentación electoral en las casillas.
9. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión
10. Lectura y aprobación del acta de la sesión



11. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día.
12. Clausura de la sesión.

Acto seguido, la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva, se sirviera proceder con el punto número cinco del Orden del Día, por lo que la Secretaria Ejecutiva, da lectura al siguiente punto a tratar, que consiste en la lectura de la Secretaria Ejecutiva de los escritos presentados ante este Consejo Municipal Electoral, siendo los siguientes:

- 1.- Oficio recibido con fecha 30 de mayo del 2021 donde se remiten los acuerdos:
Acuerdo C.G.- 082/2021
Acuerdo C.G.- 083/2021
Acuerdo C.G.- 085/2021

2.- oficio recibido el día 6 de junio del 2021 a las 13 horas con 26 minutos.
En donde la C. ANA LILIA TOH CANUL manifiesta su inconformidad por tal hecho.

Seguidamente, el Consejero Presidente le solicita al Secretario Ejecutivo que continúe con el punto número seis de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consiste en *la Declaración de Sesión Permanente* a fin de dar seguimiento al desarrollo de la Jornada Electoral. Acto seguido la Consejera Presidente, en uso de la voz manifestó lo siguiente: Buenos días integrantes de este Consejo Municipal Electoral en este acto procedo a declarar la presente sesión con el carácter de permanente de conformidad con lo establecido en el artículo 9, apartado 3, del Reglamento de sesiones de los consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del estado de Yucatán. -----

Acto seguido, la Consejera Presidente C. MARIELA JOSEFINA QUINTAL QUINTAL, solicita a la Secretaria Ejecutiva C. MARIA ISABEL QUINTAL OSORIO, que continúe punto número siete de la orden del día, que consiste en la intervención, en su caso, de las y los integrantes del Consejo Municipal, que así lo deseen. En uso de la voz el Consejero Presidente, pregunta a los integrantes del Consejo Municipal si alguno tiene alguna intervención, favor de levantar la mano. Seguidamente se manifiesta que ningún consejero con derecho a voz y voto no tuvo ningún asunto a tratar.

Seguidamente, la Consejera Presidente C. MARIELA JOSEFINA QUINTAL QUINTAL, solicita a la Secretaria Ejecutiva C. MARIA ISABEL QUINTAL OSORIO, que continúe punto número ocho de la orden del día, que consiste en la integración, de la Comisión que se encargará de realizar la verificación de las medidas de seguridad de la documentación electoral en las casillas, es la siguiente lista:

- 1.- SECRETARIA EJECUTIVA, MARIA ISABEL QUINTAL OSORIO
- 2.- CONSEJERA, ANA MARIA ROSA VALDEZ QUINTAL
- 3.- REPRESENTANTE PARTIDO PRI, JOSÉ INÉS NOVELO ROSADO
- 4.- CAEL, DALIA MAGALI CHACON EUAN.



Lo anterior con la finalidad de que dichas personas se dirijan a la mesa directiva de casilla sección 104 básica 1.

De igual forma solicito a los integrantes de este consejo que se sirviesen de manifestarse, en caso de contar con otra propuesta para conformar la referida comisión. No habiendo ninguna otra propuesta con fundamento en el artículo 5 inciso I) del reglamento de sesiones de los consejos del instituto electoral y de participación ciudadana de Yucatán, le solicito a la secretaria ejecutiva que procediese a tomar la votación con respecto a la propuesta para la conformación de la comisión para llevar a cabo la verificación de las medidas de seguridad de las boletas y documentación electoral.

Acto seguido, la secretaria ejecutiva MARIA ISABEL QUINTAL OSORIO, con fundamento en el artículo 7 inciso G) del reglamento de sesiones de los consejos del instituto electoral y de participación ciudadana de Yucatán, solicitó a los integrantes de este consejo municipal de Chocholá, que estuviesen a favor de la propuesta, de que los ciudadanos:

- 1.- SECRETARIA EJECUTIVA, MARIA ISABEL QUINTAL OSORIO
- 2.- CONSEJERA, ANA MARIA ROSA VALDEZ QUINTAL
- 3.- REPRESENTANTE PARTIDO PRI, JOSÉ INÉS NOVELO ROSADO
- 4.- CAEL, DALIA MAGALI CHACON EUAN.

Conformen la comisión para llevar a cabo la verificación de las medidas de seguridad de las boletas y documentación electoral, que por favor levantasen la mano. Dando cuenta el sentido de la votación, manifiesto que la propuesta, fue aprobada por unanimidad de votos siendo estos 3 votos a favor de los consejeros electorales.

En virtud de dicha aprobación, la consejera presidente, MARIELA JOSEFINA QUINTAL QUINTAL, instruyó a la comisión conformada para que se apersonen a la mesa directiva de casilla en la sección 104 básica 1, con el fin de llevar a cabo la verificación de las medidas de seguridad de las boletas y documentación electoral.

Una vez que retornó dicha Comisión, en uso de la voz la consejera integrante de dicha comisión expresó lo siguiente:

“La consejera ANA MARIA ROSA VALDEZ QUINTAL, manifiesta haber realizado la verificación de los mecanismos de seguridad de los documentos correspondientes a la jornada electoral, **NO ENCONTRANDO ALTERACIÓN ALGUNA EN LOS DOCUMENTOS REVISADOS**, todo lo anterior ante la presencia de los comisionados junto con el presidente de casilla. La presidenta de casilla mencionó haber tenido dos incidencias desde las 09 horas con cero minutos, la primera por una votante de nombre PAREDES OSORIO LAURA, le otorgaron las boletas correspondientes, y procedió a marcarlas, al darse cuenta que **NO SE ENCONTRABA EN LA LISTA NOMINAL**, procedieron a retirarle las boletas ya marcadas, y tomaron la decisión de resguardar dichas boletas. La consejera, hace uso de su voz haciendo la sugerencia

Vertical signatures and notes on the right margin:
- Top signature: *Luis W. Quintal Osorio*
- Middle signature: *[Signature]*
- Bottom signature: *[Signature]*
- Vertical text: *Roz-2001 Diego Nolasco*



a la presidenta de la casilla de ANULAR las boletas, para que no sean utilizadas nuevamente por otro votante. La segunda incidencia que hacen mención, es la presencia de una persona que se encontraba en condiciones inconvenientes, dicen no haber anotado el nombre de la persona, ya que se presentó acompañado y con la FOTOCOPIA PLASTILIZADA DE SU INE, por tanto, le negaron el derecho a votar, asimismo, los presentes resultados fueron anotados en el formato establecido y en el acta circunstanciada levantada por la presente comisión, los cuales serán adjuntos a la Acta de la presente sesión”

PRIMERA VERIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD		
<i>Fecha en que se realizó.</i>		06 de junio del 2021
<i>Total de casillas muestreadas:</i>		01 sección 104 B1
Boleta Electoral para la Elección para Diputaciones Locales		
<i>Medida de Seguridad</i>	<i>Descripción</i>	<i>Resultados</i>
Lupa	Se realiza el procedimiento adecuadamente.	Favorable, sin problema en la autenticidad.
Mica	Se realiza el procedimiento adecuadamente.	Favorable, sin problema en la autenticidad.
Boleta Electoral para la Elección para el Ayuntamiento		
<i>Medida de Seguridad</i>	<i>Descripción</i>	<i>Resultados</i>
Lupa	Se realiza el procedimiento adecuadamente.	Favorable, sin problema en la autenticidad.
Mica	Se realiza el procedimiento adecuadamente.	Favorable, sin problema en la autenticidad.
Acta de la Jornada Electoral		
<i>Medida de Seguridad</i>	<i>Descripción</i>	<i>Resultados</i>
Lupa	Se realiza el procedimiento adecuadamente.	Favorable, sin problema en la autenticidad.
Mica	Se realiza el procedimiento adecuadamente.	Favorable, sin problema en la autenticidad.























Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla de la elección para las Diputaciones Locales		
Medida de Seguridad	Descripción	Resultados
Lupa	Se realiza el procedimiento adecuadamente.	Favorable, sin problema en la autenticidad.
Mica	Se realiza el procedimiento adecuadamente.	Favorable, sin problema en la autenticidad.
Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla de la elección para los Ayuntamientos		
Medida de Seguridad	Descripción	Resultados
Lupa	Se realiza el procedimiento adecuadamente.	Favorable, sin problema en la autenticidad.
Mica	Se realiza el procedimiento adecuadamente.	Favorable, sin problema en la autenticidad.

DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL

La sesión se instaló a las 8:00 horas con 13 minutos, contando con la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose las siguientes personas: Consejero Electoral C. **LUIS WILLIAM QUINTAL PERERA**; Consejera Electoral C. **ANA MARIA ROSA VALDEZ QUINTAL**, la Consejera Presidente C. **MARIELA JOSEFINA QUINTAL QUINTAL** y de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral C. **MARIA ISABEL QUINTAL OSORIO** y la auxiliar administrativa, **YAJAIRA GUADALUPE SOLIS QUINTAL** de este consejo, habiendo quórum legal se dio inicio a la sesión extraordinaria.

Así mismo se hizo constar la presencia de representantes de los siguientes Partidos Políticos:

Partido MORENA, C. **SAMUEL MARTIN ROSADO**
 Fuerza por México, C. **DIEGO NICOLAS RUIZ XOOL**
 Partido Movimiento Ciudadano C. **JORGE ALBERTO ARJONA SALAZAR**
 Partido Acción Nacional C. **JOSE FELIPE POOT CASANOVA**

Minutos después del pase de lista se presenta el representante del Partido Revolucionario Institucional, C. **JOSE INES NOVELO ROSADO**

Lic. M. Quintal Perera
 Lic. A. M. Rosa Valdez Quintal
 Lic. M. I. Quintal Osorio
 Lic. Y. G. Solis Quintal
 Lic. S. M. Rosado
 Lic. D. N. Ruiz Xool
 Lic. J. A. Arjona Salazar
 Lic. J. F. Poot Casanova
 Lic. J. I. Novelo Rosado



Acto seguido continuamos con el reporte presentado por la CAEL, DALIA MAGALI CHAN EUAN dando comienzo con:

Inicio de labores de las casillas.

1.- Casilla 103 Básica 1, inicia la instalación a las 07 horas con 30 minutos y abren al público 08 horas con 14 minutos.

Casilla 103 Contigua 1, inicia la instalación a las 07 horas con 23 minutos y abren al público 08 horas con 23 minutos.

2.- Casilla 104 Básica 1, inicia la instalación a las 07 horas con 30 minutos y abren al público 08 horas con 20 minutos.

Casilla 104 Contigua 1, inicia la instalación a las 07 horas con 40 minutos y abren al público 08 horas con 30 minutos.

3.- Casilla 105 Básica 1, inicia la instalación a las 07 horas con 30 minutos y abren al público 08 horas con 20 minutos.

Casilla 105 Contigua 1, inicia la instalación a las 08 horas con cero minutos y abren al público 08 horas con 20 minutos.

Con un reporte de apertura sin inconveniente alguno en todas las casillas.

Se reporta que un votante al llegar con su acompañante, los representantes de partido, no estaban de acuerdo que esté acudiendo con acompañante, sin embargo la presidencia de casilla procedió a la votación del ciudadano como correspondía.

En la 104 básica 1, se hace mención de un representante del partido del PRI, estaba pasando a los ciudadanos sin el conocimiento del procedimiento electoral.

En la 104 básica 1, la observadora del INE, menciona que la coordinadora de casilla correspondiente llevaba ya tiempo ausentada.

En la 104 contigua 1, se observó que la mesa de casilla no estaba llevando a cabo el llenado de las hojas de incidencias.

En la casilla 104 básica 1 y contigua 1, se cierra la reja a las 6 horas con 24 minutos, no habiendo mas votantes, dan por iniciado el escrutinio y cómputo.

En la casilla 105 básica 1 y contigua 1, se cierra la reja a las 6 horas con 30 minutos no habiendo más votantes, dan por iniciado el escrutinio y cómputo.

[Handwritten signatures and notes on the right margin]
Ruiz Xoo 1
Diego Nicolas



En la casilla 103 básica 1 y contigua 1, se cierra la reja a las 6 horas con 45 minutos, no habiendo más votantes, dan por iniciado el escrutinio y cómputo.

A las 19 horas con 45 minutos se reporta que las en todas las casillas aun siguen en el conteo de votos.

INCIDENTES.

Siendo las 9 horas con 40 minutos, en la casilla 105 básica 1, se reporta que llegó una boleta extra de diputados federales, la cual procedieron a cancelarla, tomándolo como nulo.

Siendo las 10 horas en la casilla 105 contigua 1, se presentó una persona, con aliento alcohólico, por tal motivo, no le permitieron su derecho al voto.

Siendo las 11 horas con 20 minutos, en la casilla 103 básica 1, se reporta que dos militantes de distintos partidos (movimiento ciudadano y morena), sostuvieron una conversación con palabras altisonantes con testigos presentes.

A las 12 horas con 10 minutos, en la casilla 104 contigua 1, se reporta que dos personas no se encontraron en la lista nominal, la primera persona es RUELAS MARTÍN FERNANDO Y QUINTAL EUAN (no dieron nombre). Se les hizo mención al presidente de casilla proceda a realizar sus escritos de incidencias en los formatos correspondientes.

A las 4 horas con 31 minutos en la casilla 105 contigua 1, un votante llegó a la casilla equivocada, teniendo en mano sus hojas ya marcadas, procedieron a retirárselas antes de ser insertadas en las urnas, y se procedió a anular las boletas electorales.

En uso de la voz y con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, la Consejera Presidente **MARIELA JOSEFINA QUINTAL QUINTAL**, propone un receso de cuatro horas, solicitando a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso solicitado.

Por lo que la Secretaria Ejecutiva, **MARIA ISABEL QUINTAL OSORIO**, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, informó que el receso solicitado había sido aprobado por unanimidad de votos a favor; siendo estos tres votos a favor, por lo que la Consejera Presidente, **MARIELA JOSEFINA QUINTAL QUINTAL**, en uso de la voz siendo las 13

Las W. Quintal
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
RUIZ XOOI
PIEZONICOLAS
[Signature]



horas con 39 minutos declara un receso de 4 horas alternas entre los consejeros, regresando a las 17 horas con 39 minutos.

Siendo las 17 hora con 50 minutos del día seis del mes de Junio del año dos mil veintiuno y estando presentes los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, se reanuda la presente sesión, a lo que la Consejera Presidente **C. MARIELA JOSEFINA QUINTAL QUINTAL** solicita a la Secretaria Ejecutiva, proceda a realizar el pase de lista correspondiente; quien seguidamente en uso de la voz la Secretaria Ejecutiva **C. MARIA ISABEL QUINTAL OSORIO** procedió a realizar el pase de lista correspondiente, encontrándose presentes las siguientes personas: Consejero Electoral **C. LUIS WILLIAM QUINTAL PERERA**, Consejera Electoral **C. ANA MARIA ROSA VALDEZ QUINTAL**, consejera presidente, **MARIELA JOSEFINA QUINYAL QUINTAL**, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y de igual manera se hace constar la presencia de la Secretaria Ejecutiva, **MARIA ISABEL QUINTAL OSORIO**, con derecho a voz pero sin voto. Así mismo se hizo constar la presencia de la representación de los siguientes Partidos Políticos:

Partido Revolucionario Institucional, C. JOSE INES NOVELO ROSADO
Partido MORENA, C. SAMUEL MARTIN ROSADO
Fuerza por México, C. DIEGO NICOLAS RUIZ XOOL
Partido Movimiento Ciudadano C. JORGE ALBERTO ARJONA SALAZAR
Partido Acción Nacional C. JOSE FELIPE POOT CASANOVA

los anteriormente nombrados con derecho a voz pero sin voto; y en virtud de estar presentes los integrantes de este Consejo Municipal Electoral necesarios para la reanudación de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, certifica que con la presencia de tres Consejeros Electorales entre ellos la presidenta, existe quórum legal para continuar con la sesión. Seguidamente la Consejera Presidente, **MARIELA JOSEFINA QUINTAL QUINTAL**, con fundamento en el apartado uno del artículo doce de Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán declaró la existencia del quórum legal para continuar con la sesión. Asimismo, solicitó a los integrantes permanecer en las instalaciones de este Consejo para estar en condiciones de recepcionar el primer paquete electoral.

Se informa que siendo las 23 horas con 43 minutos del día seis del mes de Junio del año dos mil veintiuno, se recibe el primer reporte de la clausura de la casilla 105 básica.

Se informa que siendo las 23 horas con 39 minutos del día seis del mes de Junio del año dos mil veintiuno, se recibe el segundo reporte de la clausura de la casilla 105 contigua.



Se informa que siendo las 23 horas con 10 minutos del día seis del mes de Junio del año dos mil veintiuno, se recibe el tercer reporte de la clausura de la casilla 104 básica.

Se informa que siendo las 23 horas con 5 minutos del día seis del mes de Junio del año dos mil veintiuno, se recibe el cuarto reporte de la clausura de la casilla 104 contigua.

Se informa que siendo las 22 horas con 53 minutos del día seis del mes de Junio del año dos mil veintiuno, se recibe el quinto reporte de la clausura de la casilla 103 básica.

Se informa que siendo las 23 horas con cero minutos del día seis del mes de Junio del año dos mil veintiuno, se recibe el sexto reporte de la clausura de la casilla 103 contigua.

Se informa que siendo las 11 horas con 30 minutos del día seis del mes de Junio del año dos mil veintiuno, se da inicio a la recepción de los paquetes electorales de la elección de Regidores para integrar el H. Ayuntamiento de **Chocholá**, paquete electoral de la elección de Diputación local del distrito 08, siendo estos de la casilla 103 tipo básica, dando lectura a los resultados anotados en la copia del acta de escrutinio y cómputo de la elección de Ayuntamiento:

PAN obtuvo 49 votos, el **PRI** obtuvo 278 votos, **FUERZA POR MÉXICO** obtuvo 5 votos, el **PT** obtuvo 01 votos, **MOVIMIENTO CIUDADANO** obtuvo 107 votos, **Partido MORENA** obtuvo 75 votos, **votos nulos 8. NUEVA ALIANZA** obtuvo 1 voto.
CON UN TOTAL DE 525 votos.

El paquete electoral se entregó: sin muestras de alteración y sin firmado, con etiqueta de seguridad y con cinta de seguridad. Por fuera del paquete se recibieron: un sobre del PREP de la elección de Ayuntamiento. -----

Se informa que siendo las 11 horas con 30 minutos del día seis del mes de Junio del año dos mil veintiuno, se da inicio a la recepción de los paquetes electorales de la elección de Regidores para integrar el H. Ayuntamiento de **Chocholá**, paquete electoral de la elección de Diputación local del distrito 08, siendo estos de la casilla 103 tipo contigua, dando lectura a los resultados anotados en la copia del acta de escrutinio y cómputo de la elección de Ayuntamiento:

PAN obtuvo 78 votos, el **PRI** obtuvo 266 votos, **FUERZA POR MÉXICO** obtuvo 1 votos, el **PT** obtuvo 4 votos, **MOVIMIENTO CIUDADANO** obtuvo 94 votos, **Partido MORENA** obtuvo 79 votos, **votos nulos 10.**
CON UN TOTAL DE 532 votos.

Lucy W. Q. del Pino
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
RUIZ XOOI
DIEGO NICOLAS
[Signature]



El paquete electoral se entregó: sin muestras de alteración sin firmado, con etiqueta de seguridad y con cinta de seguridad. Por fuera del paquete se recibieron: un sobre del PREP de la elección de Ayuntamiento. -----

Se informa que siendo las **11** horas con **30** minutos del día **seis** del mes de **Junio** del año **dos mil veintiuno**, se da inicio a la recepción de los paquetes electorales de la elección de Regidores para integrar el H. Ayuntamiento de **Chocholá**, paquete electoral de la elección de Diputación local del distrito 08, siendo estos de la casilla **104** tipo **básica**, dando lectura a los resultados anotados en la copia del acta de escrutinio y cómputo de la elección de Ayuntamiento:

PAN obtuvo **67** votos, el **PRI** obtuvo **251** votos, **FUERZA POR MÉXICO** obtuvo **1** votos, el **PT** obtuvo **2** votos, **MOVIMIENTO CIUDADANO** obtuvo **73** votos, **Partido MORENA** obtuvo **84** votos, **NUEVA ALIANZA** obtuvo **1** votos nulos **8**.
CON UN TOTAL DE 487 votos.

El paquete electoral se entregó: sin muestras de alteración sin firmado, con etiqueta de seguridad y con cinta de seguridad. Por fuera del paquete se recibieron: un sobre del PREP de la elección de Ayuntamiento. -----

Se informa que siendo las **00** horas con **02** minutos del día **siete** del mes de **Junio** del año **dos mil veintiuno**, se da inicio a la recepción de los paquetes electorales de la elección de Regidores para integrar el H. Ayuntamiento de **Chocholá**, paquete electoral de la elección de Diputación local del distrito 08, siendo estos de la casilla **104** tipo **contigua**, dando lectura a los resultados anotados en la copia del acta de escrutinio y cómputo de la elección de Ayuntamiento:

PAN obtuvo **84** votos, el **PRI** obtuvo **223** votos, **FUERZA POR MÉXICO** obtuvo **3** votos, el **PT** obtuvo **0** votos, **MOVIMIENTO CIUDADANO** obtuvo **97** votos, **Partido MORENA** obtuvo **65** votos, **NUEVA ALIANZA** obtuvo **2** votos nulos **9**.
CON UN TOTAL DE 483 votos.

El paquete electoral se entregó: sin muestras de alteración sin firmado, con etiqueta de seguridad y con cinta de seguridad. Por fuera del paquete se recibieron: **sin** sobre del PREP de la elección de Ayuntamiento. -----

Se informa que siendo las **00** horas con **02** minutos del día **siete** del mes de **Junio** del año **dos mil veintiuno**, se da inicio a la recepción de los paquetes electorales de la elección de Regidores para integrar el H. Ayuntamiento de **Chocholá**, paquete electoral de la elección de Diputación local del distrito 08, siendo estos de la casilla **105** tipo **básica**, dando lectura a los resultados anotados en la copia del acta de escrutinio y cómputo de la elección de Ayuntamiento:

PAN obtuvo **88** votos, el **PRI** obtuvo **261** votos, **FUERZA POR MÉXICO** obtuvo **4** votos, el **PT** obtuvo **2** votos, **MOVIMIENTO CIUDADANO** obtuvo **93** votos, **Partido MORENA** obtuvo **125** votos, **NUEVA ALIANZA** obtuvo **1** voto, votos nulos **10**.
CON UN TOTAL DE 584 votos.



El paquete electoral se entregó: sin muestras de alteración sin firmado, con etiqueta de seguridad y con cinta de seguridad. Por fuera del paquete se recibieron: un sobre del PREP de la elección de Ayuntamiento. -----

Se informa que siendo las 00 horas con 02 minutos del día siete del mes de Junio del año dos mil veintiuno, se da inicio a la recepción de los paquetes electorales de la elección de Regidores para integrar el H. Ayuntamiento de Chocholá, paquete electoral de la elección de Diputación local del distrito 08, siendo estos de la casilla 105 tipo **contigua**, dando lectura a los resultados anotados en la copia del acta de escrutinio y cómputo de la elección de Ayuntamiento:

PAN obtuvo 92 votos, el **PRI** obtuvo 260 votos, **FUERZA POR MÉXICO** obtuvo 3 votos, el **PT** obtuvo 1 votos, **MOVIMIENTO CIUDADANO** obtuvo 121 votos, **Partido MORENA** obtuvo 117 votos, **votos nulos 0 votos.**

CON UN TOTAL DE 594 votos.

El paquete electoral se entregó: sin muestras de alteración sin, firmado, sin etiqueta de seguridad y sin cinta de seguridad. Por fuera del paquete se recibieron: **sin sobre** del PREP de la elección de Ayuntamiento. -----

Seguidamente la Consejera Presidente informa que se dará inicio a la sumatoria y computo de los votos emitidos en cada una de las casillas que integran este Municipio que obtuvieron cada partido político y candidato común, dichos resultados son los que han sido cantados ante los representantes de los partidos políticos, mismos que son manifestados a continuación: -----

Resultados preliminares totales de la Elección de Regidores para integrar el H. Ayuntamiento de **CHOCHOLÁ**, Yucatán:

PARTIDOS POLITICO O CANDIDATURA COMUN	TOTAL
PARTIDO ACCION NACIONAL	458
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	1539
PARTIDO DEL TRABAJO	10
MOVIMIENTO CIUDADANO	585
MORENA	545
FUERZA POR MÉXICO	17
NUEVA ALIANZA	5
VOTOS NULOS	45
NO REGISTRADOS	1
TOTAL DE VOTACION	3205

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Consejera Presidente **C. MARIELA JOSEFINA QUINTAL QUINTAL**, manifiesta que las hojas de trabajo que sirvieran de base para el computo preliminar de la elección de regidores para integrar el H. Ayuntamiento de Chocholá, Yucatán, que constante de seis hojas escritas a una cara

[Handwritten signatures and notes on the right margin, including the name 'Diosdado Arcoles' at the bottom.]



de tamaño oficio se anexan a la presente acta de sesión, las cuales se anexan como parte integral de la presente. -----

Acto seguido la Consejera Presidente, solicita a la **C. MARIA ISABEL QUINTAL OSORIO** Secretaria Ejecutiva **MARIA ISABEL QUINTAL OSORIO**, continuar con el siguiente punto de la orden del día, a lo que la secretaria ejecutiva, da lectura al punto número nueve el cual consiste en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión. Acto seguido la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 23a numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, propone un receso de **45** minutos, preguntando a los integrantes de este Consejo Electoral Municipal, si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó la Secretaria Ejecutiva, **MARIA ISABEL QUINTAL OSORIO**, para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso de la propuesta del receso de **45** minutos, por lo que la Secretaria Ejecutiva **MARIA ISABEL QUINTAL OSORIO**, solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutiva, **MARIA ISABEL QUINTAL OSORIO** con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, e informó que había sido aprobada por **Unanimidad** de votos, siendo estos **3** votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.

Siendo las horas con **01 horas con 45** minutos, del día **siete** del mes de **junio** del año **dos mil veintiuno**, y estando presentes todos los integrantes de este Consejo Municipal Electoral para formar el quórum legal, se reanuda la presente Sesión, a lo que la **C. MARIELA JOSEFINA QUINTAL QUINTAL** Consejera Presidente, solicita a a la Secretaria Ejecutiva, continuar con el siguiente punto del Orden del Día, a lo que la **C. MARIA ISABEL QUINTAL OSORIO** Secretaria Ejecutiva, procede con el punto número diez, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Acto seguido la Consejera Presidente **C. MARIELA JOSEFINA QUINTAL QUINTAL**; con fundamento en el artículo diecisiete numeral cinco del reglamento de sesiones y en virtud de haber sido revisada el proyecto de acta de la presente sesión, solicita la dispensa de la lectura de la misma, a lo que la Consejera Presidente pregunta a los miembros del Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con la dispensa solicitada, y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo cinco inciso i) del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, la Consejera Presidente **MARIELA JOSEFINA QUINTAL QUINTAL**, del Consejo Municipal Electoral de Chocholá, instruye a la Secretaria Ejecutiva, **MARIA ISABEL QUINTAL OSORIO**, que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la solicitud de dispensa , por lo que la Secretaria Ejecutiva solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que quien esté por la aprobatoria de la dispensa solicitada levantaran la mano; visto lo anterior, la Secretario Ejecutiva, **MARIA ISABEL QUINTAL OSORIO**, con fundamento en el artículo 7 inciso g) informó que la dispensa solicitada de



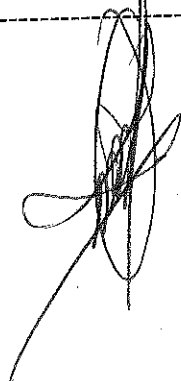
la lectura del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **3** votos a favor. -----

Seguidamente y en virtud de la dispensa otorgada, el Consejero Presidente, **MARIELA JOSEFINA QUINTAL QUINTAL** pregunta si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de Sesión; y no habiéndola, con fundamento en el artículo cinco inciso i) del propio ordenamiento jurídico, el Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de Chocholá, solicita al Secretario Ejecutivo que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación del proyecto de acta de la presente sesión, por lo que la Secretaria Ejecutiva solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que quien esté por la aprobatoria del proyecto de acta de la presente sesión levantara la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) informó que el acta de la presente sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **3** votos a favor. -----

Seguidamente la Consejera Presidente, **MARIELA JOSEFINA QUINTAL QUINTAL** solicitó a la Secretaria Ejecutiva, **MARIA ISABEL QUINTAL OSORIO**, se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **once**, la Secretaria Ejecutiva declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día. -----

Acto seguido con fundamento en el artículo cinco inciso d) del ordenamiento en cita y en cumplimiento del punto número doce de la Orden del Día, la Consejera Presidente dio por clausurada la Sesión extraordinaria permanente del día dos de julio del dos mil dieciocho, siendo las **01 horas con 58 minutos** del día **siete** de junio de año 2021 -----

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia certificada del acta de la presente Sesión a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán. -----

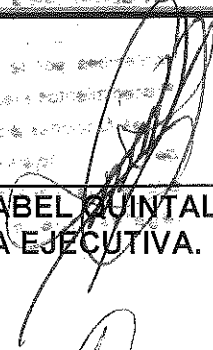


Ruiz Xocal
Díaz Nicolás





C. MARIELA JOSEFINA QUINTAL
CONSEJERA PRESIDENTE.



C. MARIA ISABEL QUINTAL OSORIO
SECRETARIA EJECUTIVA.



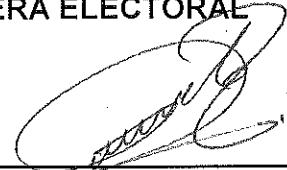
C. LUIS WILLIAM QUINTAL PERERA
CONSEJERO ELECTORAL



C. ANA MARIA ROSA VALDEZ QUINTAL
CONSEJERA ELECTORAL



C. JOSE FELIPE POOT CASANOVA
REPRESENTANTE PROPIETARIO
PARTIDO ACCION NACIONAL



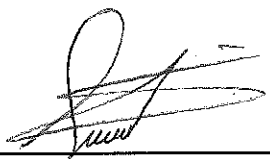
C. JOSE INES NOVELO ROSADO
REPRESENTANTE PROPIETARIO
PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL



C. JORGE ALBERTO ARJONA SALAZAR
REPRESENTANTE PROPIETARIO
MOVIMIENTO CIUDADANO

RUIZ XOOI
DIEGO NICOLAS

C. DIEGO NICOLAS RUIZ XOOI
REPRESENTANTE PROPIETARIO
PARTIDO FUERZA POR MÉXICO



C. SAMUEL MARTIN ROSADO
REPRESENTANTE PROPIETARIO
PARTIDO MORENA

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL D.
Chochohá en uso de las atribuciones
contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento
de las funciones propias de este Consejo que el presente documento consistente
de quince foja(s) útil(es) escrita(s) a UNA cara(s), es copia fiel y exacta del
original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos
legales que proceden, expido la presente certificación en
Chochohá Yucatán a 5 de
Junio 2021 de

